

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SA-MCA-001-2025
ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE – VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	25 DE NOVIEMBRE AL 25 DE DICIEMBRE DE 2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS DEL SUPERVISOR:

NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
DEPENDENCIA:	GERENCIA
CARGO:	GERENTE (E)

DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

NUMERO DE CONTRATO:	SA-MCA-001-2025
FECHA DE CONTRATO:	25 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA:	VISION EMPLEOS TEMPORALES LTDA
CC/NIT:	900.293.165-8
VALOR:	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$69.541.277).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	25 DE MARZO DE 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ADICION 1:	VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (25.975.532,08)
PLAZO ADICION1:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
VALOR ADICION 2:	CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENNTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$5.795.106)
PLAZO ADICION 2:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE FINALIZACION:	25 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE INFORME	29 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	CONTRATAR UNA EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES PARA EL SUMINISTRO DE PERSONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En desarrollo y cumplimiento a las obligaciones contractuales contempladas en CLÁUSULA SEPTIMA –SUPERVISIÓN Y CONTROL: De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, MONTERÍA CIUDAD AMABLE, me ha designado como supervisor del contrato a partir del **26 de noviembre** de mi nombramiento **como Gerente encargado**, por lo que me permito hacer constancia que desde la fecha designada he ejercido la supervisión y el control del presente contrato, vigilando el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificando el cabal cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se hace constar que, en el desarrollo del contrato suscrito, **EL CONTRATISTA** de manera independiente, sin que exista subordinación y utilizando sus propios medios, cumplió con las obligaciones contenidas en el contrato por lo tanto **CUMPLE** con los requisitos legales, técnicos, administrativos y financieros, contemplados en el contrato.

El contratista para el periodo informado manifestó que cumplió con lo dispuesto en la **CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del anexo de condiciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. SA-MCA-001-2025, absteniéndose en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a su conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					
1	Prestar el servicio contratado por MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., con personal de su empresa, en condiciones de eficiencia y eficacia, de acuerdo con las necesidades de la entidad y las especificaciones exigidas en el estudio previo, los pliegos de condiciones y en el contrato	X			El personal vinculado es eficiente y eficaz al cumplir las necesidades de la entidad
2	Previo a la iniciación del contrato, presentar las hojas de vida del personal que se encargará de la ejecución del contrato, con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y posteriormente, cada vez que se produzca un cambio de personal singular o plural, deberá aportar la Hoja de vida correspondiente a la persona reemplazante, que también deberá cumplir con el requerimiento de los Pliegos de Condiciones, y cuando lo solicite el supervisor del contrato, quién deberá verificar el cumplimiento del perfil exigido. Montería Ciudad Amable S.A.S., se reserva el derecho de solicitar al contratista, el cambio de personal que se compruebe que no reúne los requisitos para el cumplimiento del objeto, o que cumpliéndolos dé muestra de indisciplina o incapacidad para el desempeño de su labor.	X			Se vinculó al personal idóneo teniendo en cuenta los requisitos estipulados para ejecutar las obligaciones y dar cumplimiento al objeto contractual, no hubo cambio de personal

3	Dando cumplimiento a los requisitos exigidos, el personal debe estar capacitado y certificado, carnetizado, uniformado de acuerdo con las normas legales, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas adecuadas para el ejercicio de la función; contar con certificado judicial vigente expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X			El personal cumplió con los requisitos exigidos capacitados y certificados para cumplir sus funciones de acuerdo a las normas legales con una adecuada aptitud psicológica, mental, condiciones físicas también cuentan con los certificados disciplinarios vigentes
---	--	---	--	--	--

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ SATISFACTORIO	NO CUMPLIÓ	NO APLICABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					
4	Acatar normas legales en lo que respecta en Derecho laboral	X			Se acataron las normas legales que rige el derecho laboral
5	El contratista se obliga a mantener fijos los precios unitarios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	X			La cuenta de cobro es acorde a los valores estipulados en la propuesta económica proporcional al tiempo ejecutado tal cual como se ve reflejado en la factura nro. FEVE 259 cuenta final por valor de \$11.590.212,83
6	Colaborar con el supervisor del contrato para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad	X			Se trabajó en conjunto con el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto de este en una óptima calidad
7	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato..	X			Se acataron las indicaciones del supervisor durante el proceso de inicio del desarrollo del contrato y de manera general, obrando con lealtad y buena fe
8	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de	X			No se accedió a ninguna petición o amenaza de ningún organismo o personas que

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

RIO CENTRO INTELIGENTE Calle 56 No. 6-170 Oficina Montería Amable- Barrio La Castellana

Cel: 310 4463157. www.monteriamable.gov.co

	obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a Montería Ciudad Amable S.A.S., acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios..				actúen por fuera de la ley, no fue necesario no se presentó el caso, ni realizamos omisión o algún acto o hecho, dado que tampoco se dio el caso.
9	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 1122 de 2007, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	X			Se cumplieron con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual, cancelando los aportes de los empleados y presentando el soporte de pago de la seguridad social mes vencido

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO APLICA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
OBLIGACIONES					
10	Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	X			Se realizó estricto cumplimiento a todos los requerimientos de la corporación del proceso de contratación en concordancia con la normatividad vigente.
11	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato			X	No existió ninguna novedad o anomalía
12	Presentar cuando sean requeridos los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal destinado a la prestación del servicio junto con el comprobante de pago del subsidio familiar y la afiliación a la A.R.L	X			No fue requerida los comprobantes de afiliación y pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del personal, pero el pago de los aportes fue anexado a este informe como se menciona en el punto 9.

13	Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) y acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de sus empleados, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.	X			Se acreditó este pago de la seguridad social y aportes legales artículo 50 ley 789 de 2002 del mes de junio de 2023 a través de certificación expedida por el revisor fiscal Adalberto Correa Muñoz TP 273544-T y el representante legal Siervo Cabrales
14	Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la entidad para la ejecución del contrato (si es del caso)			X	En este periodo no se recibieron elementos para la ejecución del contrato por lo cual no hay deterioro o pérdida de ellos
15	No contratar a menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.	X			El personal que se contrató es mayor de edad identificado con los números de documentos relacionados a continuación: 1 EDELMIRA ISABEL ORTEGA HOYOS CC 50901118 Cargo: servicios generales Salario\$ 1.423.500 2 JUAN DAVID RAMIREZ MASS CC 10779625 Cargo: mensajero Salario\$ 1.423.500 3 CELIA CRUZ VALENCIA MOSQUERA CC 50895911 Cargo: conserje Salario\$ 1.423.500 4 ALMA LUZ TORRES PACHECO CC 64478619 Cargo: servicios generales Salario\$ 1.423.500
16	Carnetizar al personal que se disponga para la prestación del servicio.	X			Los carnets fueron entregados al personal
17	Las demás obligaciones que sean del carácter de la prestación de los servicios Contratados	X			Se obró con diligencia y cuidado necesario en todos los asuntos asignados y socializados con el supervisor del contrato
18	Suministrar al personal, la dotación de uniformes y el equipo requerido para la adecuada prestación del	X			Se suministró al personal la dotación adecuada

	servicio y proveer para su identificación del personal del servicio un carné de identificación.			
19	Obtener la autorización del supervisor, en caso de requerir cambio parcial o total del talento humano presentado en la propuesta y retirar del servicio, aquellas personas que a juicio del supervisor desarrollen su labor en forma inconveniente o se encuentre incurso en causales sobrevinientes de inhabilidad o incompatibilidad o tengan respecto a conflicto de intereses	X		El personal vinculado cumplió con sus funciones por lo tanto no hubo cambio de personal
20	Cumplir con las normas que en desarrollo de los programas de salud ocupacional determine la Entidad contratante en aplicación de la Ley 9 De 1979 y Decreto 614/84, además de las normas reglamentarias. El CONTRATISTA deberá presentar el Programa de Salud ocupacional a la contratante cuando ésta se lo solicite	X		Se contó con el programa de salud ocupacional según las normas vigentes
21	El personal asignado al contrato, debe observar un trato cordial y respetuoso hacia los funcionarios de Montería Ciudad Amable S.A.S	X		El personal contratado aplica las normas de convivencia y siempre da un trato digno y respetuoso en su ambiente laboral
22	El contratista se compromete a pagar los impuestos departamentales dentro de los plazos establecidos por Montería ciudad amable S.A.S. El valor de las estampillas e impuesto son los contenidos en las disposiciones que regulan la materia en el Departamento, los cuales han sido indicados en los presentes pliegos de condiciones	X		Se acogieron a la normatividad vigente del pago de impuestos a lugar para el desarrollo del contrato.
23	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato	X		Se obró con diligencia y cuidado necesario en todos los asuntos asignados y socializados con el supervisor del contrato

Por lo anterior, certifico que **EL CONTRATISTA CUMPLIÓ** a satisfacción las especificaciones contenidas en el contrato y cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el **Pago final** del contrato del SA-MCA-001-2025.

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
GERENTE (ENCARGADO)
SUPERVISOR CONTRATO SA-MCA-001-2025
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

N.I.T. 900.372.918-6.

RIO CENTRO INTELIGENTE Calle 56 N°. 6-170 Oficina Montería Amable- Barrio La Castellana

Cel: 310 4463157. www.monteriaamable.gov.co